



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0300-2017-MDPN/A

Pueblo Nuevo, 09 de agosto de 2017

LA ALCALDESA (e) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

VISTO:

El Exp. N° 003339-2017, de fecha 19 de junio de 2017, promovido por el Administrado el Sr. **QUINCHO YACTAYO, Julio Wilfredo**; identificado con DNI N° 21785070, en representación de **REPRESENTACIONES ALPINA** con R.U.C. N° 10217850709, solicita **LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO COMERCIAL** para el Giro de **LIBRERÍA** que tendrá como actividad: copias e impresiones y otros afines; y el Informe N° 254-2017-OATR/MDPN de fecha 31 de julio de 2017 emitido por la Oficina de Administración y Rentas de la municipalidad y;

CONSIDERANDO:

Que, según el inciso 4 del artículo 192° de la Constitución Política del Perú, señala que las municipalidades son competentes para regularizar actividades y servicios en el ámbito de su competencia municipal, para desarrollar alguna de las actividades o servicios regulados por la administración municipal.

Que, la Ley Marco de Licencias de Funcionamiento, Ley N° 28976 – Artículo 13°, Facultad Fiscalizadora y sancionadora.- Las Municipalidades deberán realizar las labores de Fiscalización de las actividades económicas con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones de los titulares de las Licencias de Funcionamiento conforme a ley, pudiendo imponer las sanciones a que hubiera lugar en el caso de incumplimiento.

Que, el artículo 6° de la Ley N° 28976 - Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, establece que para el otorgamiento de la Licencia, la municipalidad evaluará los siguientes aspectos: zonificación y compatibilidad de uso, condiciones de seguridad en Defensa Civil, cuando dicha evaluación constituya facultad de la municipalidad, precisando que cualquier aspecto adicional será materia de fiscalización posterior.

Que, el Informe N° 0014-2017/EPRM-DC-MDPN de fecha 20 de julio de 2017, emitido por el Secretario Técnico de Defensa Civil de la Municipalidad, en la que manifiesta que de acuerdo al Plan Director aprobado según Ordenanza N° 30-2007-MPCH de fecha 07/12/2007, y que la propiedad se ubica en el Jr. Santa Rosa N° 348, jurisdicción del Distrito de Pueblo Nuevo – Chíncha; por tanto la zonificación asignada para el sector es Zona Residencial Media (RDM), siendo el Giro o actividad COMPATIBLE con la zonificación vigente en este sector de la ciudad y las condiciones de habitabilidad, medidas de seguridad, certificación de higiene y salud pública y para las actividades indicadas.

002710



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chíncha - Ica

Que, el Informe N° 254-2017-OATR/MDPN de fecha 31 de julio de 2017, emitido por la Oficina de Administración Tributaria y Rentas de la entidad municipal, manifiesta que conforme a la Ley N° 28976 - "Ley Marco de Licencias de Funcionamiento" y en concordancia con el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la Municipalidad, el administrado ha cumplido con ADJUNTAR: Declaración Jurada de Licencia de Funcionamiento, Declaración Jurada de Condiciones Básicas de Seguridad y Recibo de caja por el trámite correspondiente: declarando PROCEDENTE lo solicitado.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 y la Ley N° 28976 - "Ley Marco de Licencia de Funcionamiento".

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR la LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO COMERCIAL N° 000052-2017 con fecha de Expedición 31/07/2017, al Sr. **QUINCHO YACTAYO, Julio Wilfredo**; en representación de **REPRESENTACIONES ALPINA** con R.U.C. N° 10217850709, para el Giro de **LIBRERÍA** que tendrá como actividad: copias e impresiones y otros afines.

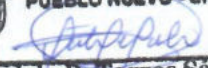
ARTÍCULO SEGUNDO.- ESTABLECER, como características lo siguiente:

Dirección	Jr. Santa Rosa N° 348
Habilitación	Centro Poblado de Pueblo Nuevo - ETAPA II
Área	20.00 m ²

ARTÍCULO TERCERO.- ESTABLECER que *SE RESTRIGUE EL USO DE LA VIA PUBLICA*, para la realización de las actividades solicitadas en el giro de negocio, así como la exhibición de mercaderías, siendo de aplicación las sanciones correspondientes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

- C.C.
- * Solicitante
- * OATR
- * Archivo


Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA (*)

002703



Municipalidad Distrital de
Pueblo Nuevo
Chíncha



Administración Tributaria

Licencia de Funcionamiento

N° 000052

Habiendo cumplido con todos los requisitos para obtener la autorización de Funcionamiento que refiere la **Ordenanza Municipal N° 009 - 2008 - MDPN**, en cumplimiento de la ley marco de Licencia de Funcionamiento Ley N° 28976

Otorgado a:

QUINCHO YACTAYO JULIO WILFREDO

Giro - Actividad Económica:

LIBRERÍA

Ubicación:

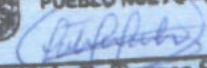
JR. SANTA ROSA N° 348 - PUEBLO NUEVO

Área: 20.00 M.² RUC: 10217850709

Expediente: 003339-2017 Fecha de Expedición: 31-07-2017

Observaciones:

SIN USO DE LA VIA PUBLICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA (e)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
PROVINCIA DE CHINCHA

María Verónica Fuentes Rojas
ENCARGADA DEL AREA DE
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y RENTAS

002708

Coloque en lugar visible bajo pena de multa y/o clausura del establecimiento



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chincha
Oficina de Administración Tributaria y Rentas

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



Pueblo Nuevo, 31 de Julio de 2017

INFORME Nº 254 -2017-OATR/MDPN

A : C.P.C Patricia Torres Sánchez
Alcalde del Distrito de Pueblo Nuevo

REFERENCIA

Exp. Nº 03339-2017 de 19/06/2017

ASUNTO

Licencia de Funcionamiento Comercial

300
9/9/17

Tengo a bien expresar mi cordial saludo y a su vez para informar que en atención del expediente de la referencia, promovido por la Sr. **QUINCHO YACTAYO JULIO WILFREDO** con **DNI: 21785070**, con **RUC 10217850709**, quien solicita Licencia de Funcionamiento Comercial para una **LIBRERÍA**, denominada "**REPRESENTACIONES LA ALPINA**", que tendrá como actividad: **COPIAS E IMPRESIONES** y otros afines, además cuenta con las siguientes características:

- | | |
|-------------------------|---|
| ✓ Dirección | : Jr. Santa Rosa Nº 348 |
| ✓ Habilitación | : CC.PP. Cercado de Pueblo Nuevo – Etapa II |
| ✓ Nombre o Razón Social | : QUINCHO YACTAYO JULIO WILFREDO |
| ✓ Nombre Comercial | : LIBRERIA |
| ✓ Giro | : COPIAS E IMPRESIONES Y OTROS AFINES |
| ✓ Área | : 20.00 mts ² |

Que el solicitante ha presentado los documentos requeridos conforme a la Ley Nº 28976 – "Ley Marco de Licencia de Funcionamiento"; contando con el Formulario de Declaración Jurada de Licencia de Funcionamiento debidamente llenada, Declaración Jurada de Condiciones Básicas de Seguridad, Informe de la Oficina de Defensa Civil Nº 14/2017/EPRM/DC/MDPN, Recibo de Caja Nº 005722 de fecha 19/06/2017.

Que siendo así, es opinión de esta oficina, declarar **PROCEDENTE** la solicitud, debiendo ser atendido conforme lo requiere el recurrente.

Es cuanto informo a su despacho para su conocimiento y fines consiguiente.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
PROVINCIA DE CHINCHA


María Verónica Fuentes Rojas
ENCARGADA DEL AREA DE
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y RENTAS

002707